Neiva, diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2019-00528
PROCESO:	DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
DEMANDANTE:	PILAR DIAZ CARDOZO FABIO OSORIO CUBILLOS
MUERTE PRESUNTA	CLAUDIA PATRICIA OSORIO DIAZ

Revisado el presente asunto, se tiene que está pendiente la tercera publicación correspondiente a la declaración de MUERTE PRESUNTA por desaparecimiento.

En consecuencia, dando aplicación al artículo 10 del decreto 806 del 4 de junio de 2020, se dispone la inscripción en el registro nacional de emplazados la tercera publicación.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA